

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad

Octubre Nueve (09) del año dos mil veintitrés (2023).

### FIJACIÓN EN LISTA RECURSO DE REPOSICIÓN ARTÍCULO 110

RAD.#	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO NOTIF.	
01-2021-00543	EJECUTIVO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. NIT. 890.903.937-0	CTB CENTRO DE TEXTILES BARRANQUILLA S.A.S NIT. 802.016.116-5 AMIRA SOFIA ACOSTA CARO C.C. No. 33.108.17 HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIO ALEJANDRO VELASQUEZ HENAO (Q.E.P.D.)	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023	

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 101 del C.G.P. y por el Acuerdo PCSJA-20-11567 de junio 5 de 2020 en su artículo 5º. Se fija la presente lista en un lugar público de la página web del Juzgado 1º. Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla por el término de un (1) día, hoy Nueve (09) de Octubre de 2023, desde las 7:30 a.m. hasta las 4:00 p.m.

El término de traslado empieza a correr el día Diez (10) de Octubre de 2.023 a las 7:30 a.m., vence el día Doce (12) de Octubre - 2.023 a las 4:00 p.m.

El secretario,

LUIS MANUEL RIVALDO DE LA ROSA



Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad

## ITAU COLOMBIA S.A VS CTB CENTRO TEXTILES BARRAQUILA S.A.- RECURSO REPOSICION.

mavalnot@gecarltda.com.co <mavalnot@gecarltda.com.co>

Mar 12/09/2023 2:30 PM

Para:Juzgado 01 Civil Municipal - Atlántico - Barranquilla <cmun01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (68 KB)

ITAU COLOMBIA S.A VS CTB CENTRO TEXTILES BARRAQUILA S.A.- RECURSO REPOSICION...pdf;



Señor

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.

D.

E

REF: Ejecutivo de ITAU COLOMBIA S.A. Contra CTB CENTRO DE TEXTILES BARRANQUILA y OTROS.

RAD: 080014053001-2021-00543-00

S.

Correo: cmun01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Actuando en mi calidad de apoderado judicial de la entidad demandante, debidamente reconocido en el presente proceso, me permito dirigirme a su Despacho, y encontrándome dentro del término legal correspondiente, a fin de interponer el recurso de REPOSICION contra el auto de fecha 7 de septiembre de 2023.

#### EL FUNDAMENTO DE LA DECISION DEL DESPACHO.

El despacho considera que el documento aportado para acreditar la dirección electrónica no cumple las exigencias del articulo 8 de la ley 2213 de 2022.

#### FUNDAMENTOS DEL RECURSO.

Para fundamentar el recurso se pone de presente que la norma citada articulo 8 de la ley 2213 de 2022, establece como requisito que se indique el correo, se informe como se obtuvo y las evidencias.

Para el caso que nos ocupa se presentó al despacho el anexo 2 del fondo nacional de garantías donde se encuentra el reporte del correo de la demandada AMIRA SOFIA ACOSTA CARO, la razón es que este crédito está garantizado por el FONDO NACIONAL DE GARANTIA, y que dicho documento hace parte de los anexos que tiene el crédito, además, dicha información es recopilada por la entidad que represento, dada la vinculación de la garantía.

Debe resaltarse que en el documento se encuentra tanto el correo electrónico, como la firma de la señora AMIRA SOFIA ACOSTA CARO, asimismo, en dicho documento en el numeral 2 literal autoriza a compartir la información de contacto en el literal e), y literal f.

De tal manera que la entidad financiera que represento tiene acceso a esta información que es suministrada por el deudor, en virtud de la relación comercial de las entidades, pues, como mencionamos este crédito esta garantizado por el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS.

En ese sentido, solicitamos al despacho que se revoque este auto, pues, el documento para acreditar el correo es idóneo para la obtención de la información.

Así las cosas, solicitamos que se reponga el auto y se deje sin efecto el requerimiento.

Del señor Juez

#### MIGUEL ANGEL VALENCIA LOPEZ

T. P. No. 63.886 del C. S. de la J. C. C. No. 72.125.621 de B/quilla.

C.C. Gran Centro Cra.53 No.68B-125 Piso 2 Local 2-224 Tel. 3100252 - 3126600390 Barranquilla-Colombia



# SECRETARIA



Configuración ▶ Administración ▶ Reportes ▶ Soporte ▶ Manuales ▶

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

# **JUSTICIA XXI WEB**





		PROC	ESO POR R	EPARTO						
		CÓDIGO DEL PRO	CESO 08001	4053001202100	54300					
Instancia	PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA		Año 2021							
Departamento	ATLANTICO		Ciudad BARRANQUILLA							
Corporación	UZGADO MUNICIPAL			Especialidad JUZGADO MUNICIPAL CIVIL ORAL						
Tipo Ley	No Aplica									
Despacho	Juzgado Municipal - Civil Oral 001 Barranquilla			Distrito\Circuito BARRANQUILLA-MUNICIPIOS - CIRCUITO DE BARRANQUILLA - BARRANQUILLA						
Juez/Magistrado	KATERINE IVON MENDOZA NIEBLES									
Número Consecutivo	00543	N	Número Interpuestos 00							
Tipo Proceso	Codigo General Del Proceso		Clase Proceso PROCESOS EJECUTIVOS							
SubClase Proceso	En General / Sin Subclase			Es Privado						
		INFORI	MACIÓN DEL	SUJETO						
Sujetos Del Proceso										
Demandante/Accionante	Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Númer	o Identificación 8909039370 TA	Nombre AU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Sujeto				
Defensor Privado		CÉDULA DE CIUDADANIA		72125621 MIGUEL ANGEL VALENCIA LOPEZ						
Demandado/Indiciado/Cau	sante	NIT		8020161165 C1	TB CENTRO DE TEXTILES BARRANQUILLA SAS					
		INFORMACI	ÓN DE LAS A	ACTUACIONES						
		CON	SULTA ACTU	JACIÓN						
Fecha De Registro	9/10/2023 2:20:52 P. M.		Estado Actuación REGISTRADA							
Ciclo	NOTIFICACIONES	*	* Tipo Actuación FIJACIÓN EN LISTA (3) DIAS v *							
Etapa Procesal	Fecha Actuación 9/10/2023 *									
	En La Fecha Se Procede Con El Traslado Del Recurso De	En La Fecha Se Procede Con El Traslado Del Recurso De Reposición En Subsidio Apelación Imperado Contra El Auto Del 07 De Septiembre De 2023								
Anotación										
Responsable Registro	Luis Manuel Rivaldo De La Rosa									
Es Privado										
Término	TÉRMINO JUDICIAL			Calendario JUDICIAL						
Dias Del Término	3	3			Fecha Inicio Término 10/10/2023					
Fecha Fin Término	12/10/2023									
		Tota	ıl Registros : - Págin	as: De						
			2							
		ARCH	HIVO(S) ADJU	JNTO(S)						
Disease Arch	Seleccionar archivo Ninguno archiv	vo selec					(			
Buscar Arch	Seleccionar archivo Ninguno archiv	vo selec.					Origen			
	Nombre Del Archivo	Fecha De Cargue	Tipo Archivo	Ceri	tificado De Integridad	Paginas	Página De Est Final Cargue			
24FIJACIÓN	IENLISTA(3)DIAS.Pdf	2023-10-09	Fijación En Lista (3) Dia s	F5B0E74356C30812986DC86	F4B6DEC5FC077FACA	167 4	1 4 Digital Ac			
		·		-						
							H			

E-Mail: Soporte\_ri\_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

Último Acceso 09/Oct./2023 01:36:21 P. M..

UNIDAD DE INFORMÁTICA

Teléfonos De Soporte: 3058308455 - 3058308390 - 3057001008 - 3058308427 - 3058308457 - 3058306676 - 3058308293

Rama Judicial - Consejo Superior De La Judicatura - Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

Versión 1.5.8-73